

EXTRACTO DE LA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA

Curso 23-24

Procedimientos, instrumentos, técnicas y criterios de calificación en ESO

La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. El alumno realizará distintos proyectos y actividades en clase o en casa, de carácter individual o grupal.

Los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de evaluación serán variados.

1. En 1º y 2º de ESO, salvo excepciones, las pruebas objetivas valdrán hasta un 60% de la nota, las actividades y proyectos hasta un 30% y las lecturas hasta un 10%.

2. En 3º y 4º de ESO, salvo excepciones, las pruebas objetivas valdrán hasta un 70% de la nota, las actividades y proyectos un 20% y las lecturas el otro 10%.

3. En 3º y 4º de ESO, la nota final de las evaluaciones será la media de la calificación obtenida en las preguntas relacionadas tanto con el bloque de Lengua como de Literatura, siempre que se responda de manera satisfactoria al 30% de las cuestiones de cada bloque.

4. En todos los ejercicios escritos y, en especial, en los exámenes, se valorará la ortografía de la siguiente manera: la primera falta no se tendrá en cuenta; a partir de la segunda, por cada falta de letra o dos tildes (ausencia o presencia incorrecta) se descontarán hasta 0,25 puntos hasta un máximo de dos. Cuando se repita la misma falta de letra, se contará como una sola. Asimismo, el/la docente establecerá mecanismos para valorar positivamente la corrección ortográfica y/o el progreso del alumnado en este ámbito.

5. Se podrá bajar hasta un punto cuando la expresión escrita sea defectuosa, con falta de coherencia sintáctica, impropiedades léxicas, mala letra, etc., o bien cuando la presentación del escrito sea muy defectuosa, cuando no se haya restado en la valoración de la respuesta.

6. Podrán subir hasta un punto, según los criterios que determine su profesor, quienes justifiquen la lectura de uno o más libros de lectura recomendados por el Departamento, siempre que la nota media de la evaluación sea igual o superior a cinco.

7. En las pruebas debe constar la puntuación que el profesor asigna a las cuestiones planteadas, así como a los aspectos formales del desarrollo de las mismas. Se tendrán consideraciones especiales (adaptar el formato de los exámenes, aumentar el tiempo para la realización de las pruebas, flexibilizar plazos de entrega de trabajos...) con el alumnado cuya diversidad requiera una atención especial.

8. Los y las estudiantes deben conocer a principio de curso los criterios de calificación y saber que se dará especial importancia a todo lo relacionado con la presentación y la competencia lingüística, especialmente lo que tiene que ver con la ortografía, la lectura y demás aspectos propios de la expresión oral y escrita.

9. Solo se repetirán exámenes si el/la estudiante aporta justificante médico o administrativo y en caso de que sea necesaria la repetición de la prueba para poder evaluar al estudiante.

10. La calificación final será la media de las tres evaluaciones que se obtendrá aplicando la siguiente ponderación: 1ª evaluación 20%, 2ª evaluación 30% y 3ª evaluación 50%.

Instrumentos de calificación en ESO

- Revisión y análisis de trabajos, proyectos y actividades orales y escritas, de resúmenes y esquemas.

- Observación de la participación durante el desarrollo de las clases.
- Control de lectura mediante pruebas objetivas u otros procedimientos (tertulias, trabajos, murales...) de los libros impuestos por el Departamento.
- Pruebas específicas de evaluación. El ejercicio de evaluación tendrá una parte escrita en la que se atiende a los diversos bloques de contenidos.

Recuperación de evaluaciones en la ESO

La evaluación continua es en sí permite recuperar las competencias de evaluaciones anteriores. El/la docente establecerá los **mecanismos para que el alumnado supere, en su caso, evaluaciones pendientes**. Cada docente informará de los criterios para ello a sus grupos.

En tanto que no se trata de un examen extraordinario, el profesor podrá tener en cuenta los porcentajes asignados al trabajo diario y a la lectura para matizar esa nota.

Asimismo, si el profesor/profesora lo considera adecuado, se podrán incluir preguntas de evaluaciones anteriores en nuevas pruebas y cuya superación implica la recuperación de la evaluación suspensa.

El alumnado absentista puede perder el derecho a la evaluación continua. En el momento de su incorporación y en función de las características de tal incorporación, se establecerán los mecanismos que permitan la superación de la parte no cursada.

Salvo excepciones, la nota con la que se recupera una evaluación anterior será de 5.

Criterios de evaluación y competencias específicas 1º de ESO

El Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su Anexo II establece los siguientes criterios de evaluación:

Competencia específica 1.

1.1. Reconocer las lenguas de España, con atención especial a las lenguas y variedades dialectales del propio territorio, localizando en un mapa las distintas lenguas de España.

1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.

Competencia específica 2.

2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos.

2.2. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo, respetando las normas de cortesía que deben presidir los intercambios orales y ajustándose al turno de palabra.

Competencia específica 3.

3.1. Realizar narraciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo.

3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica 4.

4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

Competencia específica 5.

5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y

presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2. Escribir textos propios del ámbito académico y familiar y textos dialogados, con corrección gramatical y ortográfica y propiedad léxica.

5.3. Resumir textos breves, diferenciando la idea principal de las secundarias, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.

Competencia específica 6.

5.4. Localizar y seleccionar la información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; reflexionar sobre cómo evaluarla, forma de usarla y transmitirla.

5.5. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

5.6. Competencia específica 7.

5.7. Elegir y leer a partir de preselecciones de textos de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y en soporte digital, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.

5.8. Mostrar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito por la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos.

5.9. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

Competencia específica 8.

5.10. Conocer las características distintivas del texto literario y los recursos literarios.

5.11. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

5.12. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Competencia específica 9.

9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

9.2. Identificar y distinguir las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.

9.3. Comprender las relaciones de igualdad y contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

9.4. Identificar los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando sujeto y predicado.

9.5. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados.

9.6. Identificar los procesos de formación de palabras.

Competencia específica 10.

10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre personas.

10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.

Criterios de evaluación y competencias específicas 2º ESO

El Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su Anexo II establece los siguientes criterios de evaluación:

Competencia específica 1.

1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

1.2. Valorar los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, incluidos la lengua de signos y el alfabeto dactilológico y los recursos de apoyo a la comunicación oral, el sistema braille y la tiflotecnología, como vehículos de comunicación, apreciando sus diferencias como una muestra de la riqueza de lenguas y comunidades hablantes.

1.3. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.

Competencia específica 2.

2.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 3.

3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica 4.

4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 5.

5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos propios descriptivos, narrativos, dialogados y

expositivos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

5.3. Resumir textos breves, diferenciando la idea principal de las secundarias, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.

Competencia específica 6.

6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera progresivamente autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, adoptando un punto de vista crítico y personal.

6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica 7.

7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.

7.2. Desarrollar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito de la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos, contribuyendo así a la formación de la propia identidad lectora.

7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

Competencia específica 8.

8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas y de otros textos significativos, a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.

8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

8.4. Conocer las principales características de los géneros y subgéneros literarios y comprender e interpretar el lenguaje literario y sus recursos expresivos.

Competencia específica 9.

9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística.

9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

9.4. Identificar, distinguir y caracterizar las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.

9.5. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos subjetivos de los objetivos, así como las diferentes relaciones semánticas entre las palabras.

9.6. Reconocer los elementos constitutivos de la palabra y los distintos procedimientos de formación de palabras, diferenciando las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.

9.7. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple. Competencia específica 10.

10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.

Recuperación de asignatura suspensa de 1º de ESO cuando se cursa 2º

Los alumnos y alumnas con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1º de la E.S.O y/o Recuperación de Lengua de 1º ESO pendiente pueden aprobar la asignatura de los siguientes modos:

a) Aprobando la 1ª y 2ª evaluación de Lengua de 2º ESO, ya que el profesor puede valorar el grado de consecución de los objetivos del curso anterior observando su rendimiento.

b) El alumnado que curse Recuperación de Lengua como materia optativa, recupera la asignatura del curso anterior superando con éxito la optativa.

c) Si existe hora de pendientes, el alumnado puede recuperar la asignatura siguiendo las indicaciones del docente que imparta esa hora.

d) En el caso de no aprobar por los medios anteriores, **examinándose en las pruebas finales** que el Departamento de Lengua realizará de acuerdo con el calendario oficial de evaluaciones del centro. Como criterio general, la calificación que se asignará tras haber superado la prueba de recuperación será de 5. Si la nota es superior, se tendrá en cuenta que la calificación de las pruebas objetivas equivale al 60% de la calificación final.

Todos los alumnos y alumnas con la materia pendiente y sus familias recibirán información de este procedimiento. Serán evaluados trimestralmente y tendrán una calificación por el trabajo realizado en la consecución de la recuperación de la materia pendiente.

Salvo excepciones, la nota será de 5 en los casos de superación de la materia pendiente.

Criterios de evaluación 3º de ESO

1. Competencia específica 1.

1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

1.2. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo.

2. Competencia específica 2.

2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos.

2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

3. Competencia específica 3.

3.1. Realizar exposiciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

4. Competencia específica 4.

4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

5. Competencia específica 5.

5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos que resulten adecuados, coherentes y cohesionados.

5.3. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

6. Competencia específica 6.

6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información

seleccionada, adoptando un punto de vista crítico y personal.

6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

7. Competencia específica 7.

7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y digital, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.

7.2. Desarrollar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito de la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos, contribuyendo así a la formación de la propia identidad lectora.

7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.

8. Competencia específica 8.

8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras y fragmentos leídos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.

8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

9. Competencia específica 9.

9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.

9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.

9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

9.4. Profundizar en la caracterización y análisis de las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables, incidiendo en los valores expresivos que adquieren en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen

9.5. Identificar los distintos niveles de significado de las palabras en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen, reconociendo las principales relaciones semánticas entre palabras y algunos fenómenos de cambio semántico.

9.6. Identificar, caracterizar, y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales en la oración simple.

9.7. Explicar y analizar los elementos constitutivos de la oración simple, distinguiendo entre oraciones predicativas y copulativas y diferenciando los distintos tipos de oraciones predicativas.

9.8. Distinguir oraciones impersonales, activas y pasivas.

9.9. Identificar relaciones semánticas y mecanismos de cambio semántico. Competencia específica 10.

9.10. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.

9.11. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.

Recuperación de asignatura suspensa de 2º de ESO cuando se cursa 3º de ESO

El alumnado con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1º y/o 2º de la E.S.O pendiente puede aprobar la asignatura:

a) Aprobando la 1ª y 2ª evaluación de Lengua de 3º de la ESO, ya que el profesor puede valorar el grado de consecución de los objetivos del curso anterior observando su rendimiento. El alumnado de Diversificación recupera la materia aprobando el Ámbito sociolingüístico.

b) Si existe hora de pendientes, el alumnado puede recuperar la asignatura siguiendo las indicaciones del docente que imparta esa hora.

c) En el caso de no aprobar por los medios anteriores, **examinándose en las pruebas finales** que el Departamento de Lengua realizará de acuerdo con el calendario oficial de evaluaciones del centro.

Como criterio general, la calificación que se asignará será de 5.

Todos los alumnos y alumnas con la materia pendiente y sus familias recibirán información de este procedimiento. Serán evaluados trimestralmente y tendrán una calificación por el trabajo realizado en la consecución de la recuperación de la materia pendiente.

Procedimientos e instrumentos de evaluación TEATRO

La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. El alumno realizará distintos proyectos y actividades en clase o en casa, de carácter individual o grupal.

Los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de evaluación serán variados.

Atendiendo a los criterios de evaluación y debido al carácter intrínseco de esta materia optativa, la herramienta fundamental que se utilizará para llevar a cabo dicha evaluación será la observación directa y recogida de datos de cada alumno, sobre cada uno de los puntos que a continuación se detallan.

a) Asistencia a clase. La presencia física del alumno será absolutamente imprescindible para la superación de la materia así como para la participación en el proyecto final de la obra. Más de tres faltas sin justificar puede ser

motivo de no participación en el proyecto final.

b) Aportación de material o colaboración en la creación del mismo.

c) Preparación previa o en la misma sesión de las actividades (relajaciones, improvisaciones, recogida o creación de textos, puestas en escena...)

d) Realización, interiorización y valoración de cada aspecto tratado en los contenidos. La parte teórica quedará reflejada en la realización de diversas actividades, las cuales deberá producir satisfactoriamente.

e) Participación individual activa.

f) Disposición positiva y activa para el trabajo en grupo.

Como norma general, se desestimará el examen como método de evaluación si bien se podrá hacer una prueba escrita sobre el contenido e intención de la obra que se plantea como proyecto del curso. Sin embargo, se realizarán ejercicios escritos de investigación y de creación.

Procedimientos, instrumentos, técnicas y criterios de calificación TEATRO

Se calificarán de manera objetiva los puntos señalados en el apartado anterior, de la siguiente manera:

Los apartados anteriores a) y b) son IMPRESCINDIBLES y necesarios para la evaluación y cada uno del resto de los puntos se valorará como un 20% sobre la nota global. De este procedimiento, aplicado en cada uno de los tres periodos de evaluación, se obtendrá como resumen una nota numérica de calificación comprendida entre uno y diez. Se considerará superada la materia cuando la nota obtenida refleje un cinco u otra superior a ésta.

La observación diaria y la celebración de pruebas orales o escritas son los instrumentos principales de la evaluación, si bien también se atenderá a la participación en el aula virtual y otros instrumentos que se adapten a las necesidades y cualidades individuales del alumnado.

	Imprescindible
Aportación de material / Creación de material	20%
Preparación de las actividades	20 %
Realización, interiorización y valoración	20 %
Participación individual activa	20 %
Trabajo en grupo	20 %

Criterios de evaluación 4º ESO

1. Competencia específica 1.

1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

1.2. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

1.3. Conocer e identificar las variedades diastráticas y diafásicas de las lenguas.

2. Competencia específica 2.

2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

3. Competencia específica 3.

3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

4. Competencia específica 4.

4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

5. Competencia específica 5.

5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final

coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

5.3. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos que resulten adecuados, coherentes y cohesionados.

6. Competencia específica 6.

6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, adoptando un punto de vista crítico y personal.

6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

7. Competencia específica 7.

7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y digital, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.

7.2. Desarrollar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito de la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos, contribuyendo así a la formación de la propia identidad lectora.

7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.

8. Competencia específica 8.

8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras y fragmentos leídos de la literatura del siglo XVIII hasta la actualidad a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.

8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o

fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

9. Competencia específica 9.

9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.

9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.

9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

9.4. Reconocer y analizar los distintos procedimientos de formación de palabras, explicando el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras.

9.5. Identificar los distintos niveles de significado de las palabras en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen, explicando los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto.

9.6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de la oración compuesta; transformar oraciones simples en compuestas, usando conectores y otros procedimientos lingüísticos.

10. Competencia específica 10.

10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua, los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.

10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.

Recuperación de asignatura suspendida de 3º cursando 4º de ESO

Los y las estudiantes con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 3º de la ESO pendiente y otras de cursos anteriores podrán recuperar la asignatura:

d) Aprobando la 1ª y 2ª evaluación de Lengua de 4º de la ESO se recupera la parte de Lengua de 3º de ESO. El alumnado de Diversificación recupera la materia aprobando el Ámbito sociolingüístico. La parte de Literatura se recupera de forma independiente, bien a partir de tareas o bien a partir de pruebas específicas a cargo del docente que imparte la materia.

e) Si existe hora de pendientes, el alumnado puede recuperar la asignatura siguiendo las indicaciones del docente que imparta esa hora.

f) En el caso de no aprobar por los medios anteriores, **examinándose en las pruebas finales**

que el Departamento de Lengua realizará de acuerdo con el calendario oficial de evaluaciones del centro.

Como criterio general, la calificación que se asignará será de 5.

Todos los alumnos y alumnas con la materia pendiente y sus familias recibirán información de este procedimiento. Serán evaluados trimestralmente y tendrán una calificación por el trabajo realizado en la consecución de la recuperación de la materia pendiente.

Criterios de calificación en Bachillerato

1. Salvo excepciones, las pruebas objetivas sobre el contenido pesarán hasta un 80% de la nota, las actividades hasta el 10% y las lecturas obligatorias un 10%. En Primer y Tercer bloque de bachillerato nocturno, estos porcentajes varían: 70% para pruebas de contenido; las actividades, el 20% y el 10% la lectura.

2. Se podrá suspender la evaluación, si no se justifica adecuadamente (a través del control de lectura), que se han leído las obras de lectura obligatoria.

3. En todos los ejercicios escritos y, en especial, en los exámenes, se valorará la ortografía de la siguiente manera:

a. La primera falta no se tendrá en cuenta; a partir de la segunda, por cada falta de letra (ausencia o presencia incorrecta) se descontarán 0,25 puntos hasta un máximo de dos. Cuando se repita la misma falta de letra, se contará como una sola.

b. Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrá deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, descontando 0,25 por cada dos errores.

4. Se podrá bajar hasta un punto cuando la expresión escrita sea deficiente, con errores de adecuación, coherencia y cohesión o bien cuando la presentación del escrito sea muy defectuosa o su letra poco legible.

5. La nota final de las evaluaciones será la media aritmética de la calificación obtenida en las preguntas relacionadas tanto con el bloque de Lengua como de Literatura, siempre y cuando se obtenga un mínimo de tres [3] puntos en las cuestiones de cada bloque.

6. En las pruebas se indicará el valor de las preguntas.

7. La reiteración de faltas de asistencia no justificadas puede suponer la pérdida del derecho a la Evaluación Continua, de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

8. Los trabajos, ejercicios y actividades voluntarios no sirven para aprobar, pero su buena ejecución se tendrá en cuenta para redondear una nota subiéndola hasta un punto como máximo.

9. La calificación final será la media de las tres evaluaciones, que se obtendrá aplicando la siguiente ponderación: 1ª evaluación 30%, 2ª evaluación 30%, 3ª evaluación 40%.

Recuperaciones en 1º Bach.

El/la docente realizará una prueba de recuperación para cada evaluación. Los alumnos y alumnas se pueden presentar a subir nota en la recuperación de la 1ª y de la 2ª. Cada docente informará de los criterios de recuperación a sus grupos. Como criterio general, la calificación que se asignará tras haber superado la prueba de recuperación será de 5, salvo que en el examen se obtenga una nota igual o superior a 7, con

lo que la calificación será de 6.

Recuperación de la pendiente de 1º Bach. en 2º Bach.

Las personas con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1º de Bachillerato pendiente podrán recuperar la asignatura:

a) Aprobando las dos primeras evaluaciones de 2º de Bachillerato para recuperar la parte de Lengua del programa de la asignatura de 1º Bachillerato.

b) Acudiendo a la clase de Recuperación de pendientes de Lengua Castellana y Literatura de 1º de Bachillerato para recuperar la parte de Literatura del programa de 1º de Bachillerato o la asignatura en su totalidad y superando el procedimiento de evaluación continua establecido en esta.

Todas las personas con la materia pendiente y sus familias recibirán información de este procedimiento. Serán evaluados trimestralmente y tendrán una calificación por el trabajo realizado en la consecución de la recuperación de la materia pendiente.

g. Quienes han perdido el derecho a la evaluación continua, para superar la materia tendrán que realizar un examen a final de curso que será específico para ellos, ya que no han realizado las pruebas y trabajos que sí han hecho el resto de sus compañeros. El examen versará sobre la totalidad de los contenidos que aparecen en la programación.

Criterios de evaluación Literatura Universal

Competencia específica 1.

1.1. Explicar y argumentar la **interpretación** de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.

1.2. Crear **textos con intención literaria** y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Competencia específica 2.

2.1. Elaborar una **interpretación personal** a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la literatura universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.

2.2. **Acceder de diversas formas a la cultura literaria** en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las propias experiencias de lectura con la ayuda de un metalenguaje específico.

Competencia específica 3.

3.1 **Comparar textos** o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de

contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos.

3.2 Desarrollar **proyectos de investigación** que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal y que muestren una implicación y respuesta personal, en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura universal objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos.

Competencia específica 4.

4.1 Elaborar una **exposición multimodal** que sitúe los textos leídos en su horizonte históricocultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre movimientos artísticos y obras relevantes de la literatura universal.

Competencia específica 5.

5.1. Realizar un **proyecto de investigación** sobre autores de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria.

5.2. Elaborar **comentarios críticos** de textos, orales o escritos, y participar en debates o mesas redondas acerca de lecturas en las que se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad.

Criterios de calificación Literatura Universal

Se calificarán diversos apartados:

1- Trabajo. A través de la observación y el registro diarios de la actividad didáctica. Registro personal de cada alumno donde se señale el trabajo diario, tanto en clase como fuera del aula, la aportación a los trabajos en grupo, etc. En el trabajo en clase. Se evaluarán los ejercicios, resúmenes, esquemas, comentarios, investigaciones... que estarán reflejadas en los cuadernos de clase. Esta calificación tendrá un **valor del 30%**.

2- Lecturas obligatorias: a partir de ejercicios orales o escritos evaluables, participación en debates, entrega de trabajos o actividades, etc. Esta calificación tendrá un **valor del 20%**.

3- Pruebas escritas de carácter específico sobre los contenidos. Esta calificación tendrá un **valor del 20%**.

Se entenderá que el/la estudiante domina el contenido cuando responde de una forma completa, correcta y acorde al nivel de madurez exigido. Es decir, sin errores ni omisiones, con abundantes palabras clave acompañadas de breves desarrollos con formulaciones precisas, claras y rigurosas.

La ortografía y la valoración de la expresión escrita sigue los mismos criterios que en la materia de Lengua y Literatura de 1º de Bachillerato.

La reiteración **de faltas de asistencia no justificadas puede suponer la pérdida del derecho a la Evaluación Continua**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interior del Centro. Quienes pierdan el derecho a la evaluación continua, para superar la materia tendrán que realizar un examen a final de curso junto con las personas que tengan la materia pendiente. El examen versará sobre la totalidad de los contenidos que aparecen en la programación y la calificación no podrá, salvo excepciones, superar el 5.

La calificación final será la media ponderada de las tres evaluaciones.

Recuperaciones Literatura Universal

El/la docente establecerá los medios para la recuperación de evaluaciones pendientes a través de pruebas u otros medios. Cada docente informará de los criterios de recuperación a sus grupos. Como criterio general, la calificación que se asignará será de 5, salvo excepciones debidamente justificadas.

Recuperaciones de pendientes Literatura Universal

Quienes necesiten recuperar la asignatura de Literatura Universal de 1º de Bachillerato podrán hacerlo entregando trimestralmente un trabajo que le facilitará el docente de la materia y/o realizando unas pruebas específicas de recuperación en el caso de que el/la docente considerase insuficiente el trabajo entregado por el/la estudiante.

En caso de no entregar los trabajos y/o no superar las pruebas de recuperación, podrán examinarse en las pruebas finales ordinaria que el Departamento de Lengua realizará en la primera quincena del mes de mayo, de acuerdo con el calendario oficial de evaluaciones del centro.

Como criterio general, la calificación que se asignará tras haber superado la prueba o los trabajos de recuperación de recuperación será de 5, salvo que en el examen se obtenga una nota igual o superior a 7, con lo que la calificación será de 6.

Criterios de evaluación 2º Bach.

La evaluación será continua y en los temas de Lengua y en el comentario de textos no se liberará materia, pues hay muchos conceptos que se introducen en el primer trimestre pero que se tratan después con más profundidad y detalle. En Literatura, el que se libere o no materia dependerá de la decisión del docente y de las necesidades de recuperación de esta parte del alumnado del grupo.

Aplicamos los criterios de evaluación marcados por la legislación:

Competencia específica 1.

1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros.

1.2. Adoptar una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.

Competencia específica 2.

2.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos.

2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 3.

3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales extensas en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, buscando información en fuentes diferentes, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y hacerlo con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica 4.

4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

4.2 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

4.3 Valorar e interpretar textos periodísticos y publicitarios, identificando la intención comunicativa, los rasgos propios del género y los recursos verbales y no verbales utilizados.

Competencia específica 5.

5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado en torno a temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, y de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta.

5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica 6.

6.1. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, con especial atención a la gestión de su almacenamiento y recuperación, así como a la evaluación de su fiabilidad y pertinencia; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.

6.2. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.

Competencia específica 7.

7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura española y universal contemporánea, en soporte papel y digital, que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.

7.2. Compartir la experiencia lectora, oralmente, por escrito o en soporte digital, con precisión léxica y corrección gramatical y ortográfica, utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias

artísticas y culturales.

Competencia específica 8.

8.1. Explicar y argumentar críticamente la interpretación de las obras leídas de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.

8.2. Desarrollar proyectos de investigación, obteniendo la información de fuentes en distintos soportes, que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, con precisión léxica y corrección gramatical y ortográfica, estableciendo vínculos argumentados entre las obras clásicas de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones de los diversos géneros y estilos literarios.

Competencia específica 9.

9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

9.2. Reconocer y diferenciar las características de las diferentes categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos.

9.3. Reconocer y explicar los diferentes niveles de significado de las palabras en función de la intención comunicativa del emisor.

9.4. Identificar, analizar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.

9.5. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

9.6. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

Competencia específica 10.

10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.

Procedimientos de evaluación 2º Bach.

Para lograr un seguimiento riguroso de la evolución del alumnado, se utilizarán distintos procedimientos:

1. Control del trabajo diario del alumno (esquemas, ejercicios, preguntas orales y otras actividades)
2. Pruebas orales o escritas para comprobar las destrezas adquiridas en la expresión oral y escrita.
3. Trabajos o pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias.
4. Pruebas específicas de evaluación en las que se responda de una forma completa y correcta. Es decir, sin errores ni omisiones, con abundantes palabras clave acompañadas de breves desarrollos con formulaciones precisas, claras y rigurosas.
5. Otras pruebas y actividades que el profesor considere oportunas.
7. Quienes han perdido el derecho a la evaluación continua, para superar la materia tendrán que realizar un examen a final de curso. El examen versará sobre la totalidad de los contenidos que aparecen en la programación. Como criterio general y salvo excepciones, la calificación que se asignará tras haber superado la prueba de será de 5, salvo que en el examen se obtenga una nota igual o superior a 7, que implica una calificación será de 6.

Recuperaciones 2º Bach.

El profesor establecerá los mecanismos para la recuperación de cada evaluación. Se realizará un examen final de recuperación en mayo. Cada profesor informará de los criterios de recuperación a sus grupos y tendrá en cuenta que la evaluación es continua.

Como criterio general, la calificación que se asignará tras haber superado la prueba de recuperación será de 5, salvo que en el examen se obtenga una nota igual o superior a 7, con lo que la calificación será de 6.

Procedimientos de evaluación. Preparación a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos

Para conseguir un seguimiento riguroso de la evolución del alumno, se utilizarán distintos procedimientos:

1. Control del trabajo diario del alumno (esquemas, ejercicios, preguntas orales y otras actividades)
2. Pruebas orales o escritas para comprobar las destrezas adquiridas en la expresión oral y escrita.
3. Trabajos o pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias.
4. Pruebas específicas de evaluación.
5. Otras pruebas y actividades que el profesor considere oportunas.
6. Los Conocimientos se comprobarán mediante pruebas específicas en las que se responda de una forma completa y correcta. Es decir, sin errores ni omisiones, con abundantes palabras clave acompañadas de breves desarrollos con formulaciones precisas, claras y rigurosas.